RESOLUCIÓN Nº 133/JM/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, AÑO 2019.-

Itacurubi del Rosario; 26 de marzo de 2019

LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO, REUNIDA EN CONSEJO.-

RESUELVE

Art.1º.- APROBAR LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, DEL AÑO 2019.-

Art. 2º.- AUTORIZAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2019 con ID DNCP Nº 356795 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE *ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, II VERSIÓN*, aprobado por Resolución *DNCP* Nº 1510 del 26 de abril de 2018, conforme establece el Artículo 213, de la Ley Nº 3.966/2010, Orgánica Municipal, Capitulo Octavo, del Régimen de Contratación Municipal.-

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO, A LOS VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

JUAN CARLOS DIAZ DUARTE
Secretario Junta Municipal

DARIO DIOSNEL CÁCERES SUAREZ
Presidente Junta Municipal

ITACURUBI DEL ROSARIO; 26 DE MARZO DE 2019.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-.

ARTURO GABRIEL MELO GARCETE
Secretario General

Q.F. JULIÁN ALBERTO MELO CHAMORRO
Intendente Municipal